



Comunidad de Madrid

REMITENTE: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DESTINATARIOS: DIVERVIAL, S.L. (NIF B80388093)
INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. (NIF A28170207)
JAFETOURS, S.L. (NIF B81374290)
SANFIZ, S.L.U. (NIF B28474443)
SERGAFRAN, S.L. (NIF B80513021)

En relación con el expediente de contratación administrativa: **TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS CURSOS 2026/2027, 2027/2028 Y 2028/2029 (CÓDIGO: PLURIANUAL-26)" A/SER-048214/2025**, vistas las proposiciones económicas presentadas por las empresas arriba referenciadas, las mismas están incursas en presunción de baja temeraria, de conformidad con la regulación contenida en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Como licitadores incursos en presunción de baja temeraria, y conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se les solicita, mediante notificación telemática, la información justificativa de esta situación, y concretamente lo relativo a los siguientes valores, ante el órgano de contratación:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

Se solicita que proceda a presentar dicha documentación telemáticamente en la siguiente página web: (<https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes". También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generico>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid, pudiendo llevarse a cabo dicha subsanación hasta el próximo **9 de abril (inclusive)**.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MANZANO CANO SILVIA
Fecha: 2026.03.27 09:30